## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1020/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

314

/17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

> Myriam Noemi MARTINEZ Vicepresidenta 1ª PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, ntsrtida e Islas del Atlántico Sur " LEGISLATIVA

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 OCT 2017

VISTO la Nota Nº 12/17 Letra: USHU, VNA, suscripta por el Jefe de Prefectura Ushuaia, Prefecto Mayor Guillermo José GIMENEZ PEREZ; Y

## **CONSIDERANDO**

# LEGISLATIVO

03 OCT 2017

Que mediante dicha nota informa que durante los días 25, 26 y 27 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle", en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.

Que la mencionada reunión se realiza dos veces al año y se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2006, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams, Republica de Chile.

Que en las mismas, se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino y los recursos ictícolas de nuestra querida provincia de Tierra del

Que en dicho encuentro, se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas con el propósito de mantener su excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad que se llevan a cabo en el Canal de Beagle, revisando los procedimientos para la incautación de artes de pesca sobre el limite político internacional, a los efectos de evitar conflictos inter jurisdiccionales.

Que por todo lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2017, en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

## POR ELLO:

in Am

ES-GOPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **RESUELVE:** 

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial Declarar de Interés Provincial la "XXII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2017, en la sede de la Prefectura Naval de nuestra ciudad.; por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara". ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1020/17 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING alc Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legistett